CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 10:00:08
Recibo No. S002405320, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fFsRnAdUkx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACME CONSULTORES S.A.S BIC
Nit : 900950136-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 289738
Fecha de matrícula: 09 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 8 S 39 A 138 TO 4 AP 402
Barrio : ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : consultores.acme.s.a.s@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208487087
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208487087

Dirección para notificación judicial : DG 8 S NO 39A 138 TO 4 AP 402
Barrio : ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : consultores.acme.s.a.s@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2016, con el No. 56546 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACME CONSULTORES S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2016, con el No. 56546 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACME CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 25 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2024, con el No. 107495 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 11 del 14 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2024, con el No. 108509 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 (TERMINO DE DURACION).

Por Acta No. 11 del 11 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistasde Accionistas de

Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2025, con el No. 113200 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 1 (RAZON SOCIAL DE ACME CONSULTORES S.A.S. A ACME CONSULTORES S.A.S BIC., ARTICULO NUMERO 2 OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 18 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018 con el No. 67319 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ	C.C. No. 80.154.899

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: N8121 M6920

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.659.395.268,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 10:00:08
Recibo No. S002405320, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fFsRnAdUkx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

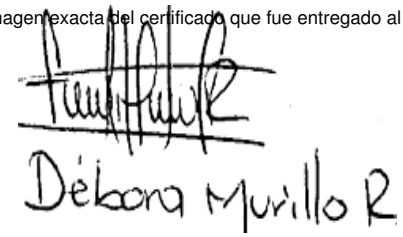
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****